



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA N° 39 EGB 1 Y EGB 2
"MIRADOR DEL OLIVIA"
Categoría 1° - Grupo "D"

2018 - Año de Los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14/06/18 Ho. 10:22
Numero:	615 Foja: 1
Expte. N°	
Grado:	
Expedido:	



Ushuaia, 13 de Junio de 2018

Presidente del Concejo Deliberante Ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos Pino

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a Ud. con el objetivo de solicitar la "Banca del vecino" para la próxima sesión y de esta manera dar a conocer nuestra inquietud. En el área de Construcción de la Ciudadanía los alumnos, de 5° año "A" turno mañana, se encuentran trabajando los tres Poderes del Estado por lo que creemos importante que nuestros alumnos conozcan, el Consejo Deliberante, y de ser posible hacer uso de la "Banca del Vecino", Ordenanza Municipal 2477/02, y a través de él hacer visible la problemática no solo Vial, sino barrial, con la que conviven a diario, y a la que desde su punto de vista y nuestro es necesario dar una pronta solución.

La problemática del tránsito en nuestra comunidad es cotidiano y permanente, siendo de mayor impacto en los horarios de ingreso y egreso del establecimiento, es coincidente con el egreso del alumnado del Jardín de Infantes, que se encuentra paralelo a nuestra Escuela.

Consideramos, muy importante impartir los conocimientos necesarios de cuidado y protección a nuestros alumnos, educar a los futuros actores viales, es nuestro objetivo en el Proyecto que llevamos adelante. Pensar el abordaje de esta problemática muchas veces nos hace caer en el dilema control o educación vial. Definir estos aspectos como opuestos es tener una mirada atomizada de los mismos, de la sociedad y del problema vial. ¿Qué lugar ocupa la escuela en relación con los problemas viales?, hace ya tiempo que el rol protagónico de la educación en materia vial es de fundamental importancia, tanto para la promoción de conciencia del riesgo vial, como en su rol de educadora, transmisora de normas, leyes y generadora de procesos reflexivos y críticos en relación con los hechos viales como hechos sociales. Si bien se han realizado diversas propuestas para docentes y alumnos durante años, en estos momentos nos proponemos acercarnos a las autoridades para tratar de encontrar una solución a la problemática del caos vehicular en inmediaciones de la escuela.

Sin otro particular saludamos a Ud. a la espera de una respuesta favorable al respecto.

15612364

Gladys Bizzozzero

Referente Interministerial de Responsabilidad

Vial de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I. del A. S.

Mónica E. PINTOS
Directora
Escuela N° 39